

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6484 *SOCIEDAD DE CENTROS COMERCIALES DE ESPAÑA, S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 y 334 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("LSC"), se hace público que el Accionista Único de la SOCIEDAD DE CENTROS COMERCIALES DE ESPAÑA, S.A.U. (la "Sociedad"), ha adoptado, con fecha 27 de octubre de 2023, la decisión de reducir el capital social de la Sociedad en un importe de 2.701.326,00 €, mediante la reducción del valor nominal de las 28.495 acciones nominativas representativas del 100% del capital social de la Sociedad en un importe de 94,80 € por acción, de tal manera que las 28.495 acciones pasen de tener un valor nominal de 174,80 € por acción a tener un valor nominal de 80,00 € por acción, quedando el capital social fijado en 2.279.600,00 €.

La reducción de capital se ejecutará dentro del mes siguiente a que termine el plazo de oposición de acreedores previsto en la LSC sin mediar oposición, o dentro del mes siguiente a que se hayan garantizado los créditos en los términos previstos por la ley, en caso de que hubiere mediado oposición, conforme al artículo 336 LSC.

La finalidad de la reducción de capital social es la devolución de aportaciones al Accionista Único. A tales efectos, la suma que habrá de abonarse al Accionista Único asciende a 3.521.000,00 €, a lo cual se procederá mediante pago en especie consistente en la entrega al Accionista Único de un inmueble propiedad de la Sociedad.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada se modificará el artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Madrid, 25 de octubre de 2023.- La secretaria no consejera del Consejo de Administración de Sociedad de Centros Comerciales de España, S.A.U, Eva Sánchez Gómez.

ID: A230040651-1